

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

13289 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Ana Isabel Colmenarejo Jover, en nombre y representación de Gas Natural SDG, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/1976/2016, de 23 de diciembre, que establece los peajes de acceso de energía eléctrica para 2017, que ha sido admitido a trámite por resolución de 28 de febrero de 2017 y figura registrado con el número 1/139/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170015711-1